

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27913 GIRONA

Doña Noelia Sánchez García, la Letrada en sustitución de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1237/2020. Sección: F.

NIG: 1707947120208014736.

Fecha del auto de declaración. 28 de julio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad Concursada. Sandra Callizo Grau, con NIF.- 40528221-J.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Antoni Bou Mias, con NIF.- 40281314-B. Dirección postal: Calle Sèquia, número 11-13, CP: 17001 de la ciudad de Girona. Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deber comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 13 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200037389-1